

Beneficiario	Cantidad concedida — Pesetas
Ayuntamiento de Linares	500.000
Diputación de Jaén	500.000

ANEXO II**Concesión de ayudas para giras artísticas por España de producciones musicales líricas y coreográficas durante 1994**

Beneficiario	Cantidad concedida — Pesetas
Compañía Metros, Sociedad Limitada	5.000.000
Ananda Dansa, Sociedad Limitada	5.000.000
Margarita Carranza C. B.	4.000.000
Lanónima Imperial	2.250.000
Compañía Ricardo Cué	2.000.000
Producciones «Takuara»	1.500.000
Transit Compañía de Danza, Sociedad Limitada	1.500.000
Oficina de las Artes (Ballet José Antonio)	1.000.000
Seminario de Estudios-Música Antigua (SEMA)	1.000.000
Ballet María Rosa	975.000
Asociación Conjunto Ibérico de Violonchelos	750.000
Barcelona 216	500.000

ANEXO III**Concesión de ayudas para la concertación de compañías musicales, líricas y coreográficas, orquestas y agrupaciones de cámara durante 1994**

Beneficiario	Cantidad concedida — Pesetas
Ballet Víctor Ullate	48.500.000
Compañía Lírica Amadeo Vives	30.000.000
Compañía Lírica Española	12.000.000
Compañía de Danza Gelabert-Azzopardi	9.000.000
Danat Dansa	8.000.000

ANEXO IV**Concesión de ayudas a actividades musicales, líricas y coreográficas de entidades sin fines de lucro, durante 1994**

Beneficiario	Cantidad concedida — Pesetas
Juventudes Musicales	14.000.000
Patronato Semana Religiosa de Cuenca	8.000.000
Fundación Isaac Albéniz	6.000.000
Fundación Luis Cernuda	4.500.000
Sociedad Española de Musicología	3.000.000
Asociación Compositores Sinfónicos	3.000.000
CIOFF-España	2.600.000
Universidad de Murcia	2.500.000
Fundación Archivo «Manuel de Falla»	2.000.000
Confederación Coral Española	2.000.000
Patronato de la FUSIC	1.500.000
Asociación Española Documentación Musical	1.500.000
Amigos Opera de Canarias	1.500.000
Asociación Cultural de Melilla	1.000.000
Sociedad Amigos de la Música de Ceuta	1.000.000
Fundación ACA	1.000.000
Asociación Taller de Músicos	1.000.000
Asociación de Música Electroacústica	1.000.000
Asociación LIM	1.000.000
Asociación Cultural España Abierta	1.000.000
Asociación de Música Barroca	700.000

Beneficiario	Cantidad concedida — Pesetas
Fundación Orquesta Filarmónica Gran Canaria	500.000
Sociedad Internacional Música Contemporánea	500.000

ANEXO V**Concesión de ayudas a la producción y/o edición musical, lírica y coreográfica, durante 1994**

Beneficiario	Cantidad concedida — Pesetas
Oficina de las Artes (Ballet José Antonio)	10.000.000
Música y Estrellas, Sociedad Limitada	5.000.000
Opera Cómica de Madrid	3.000.000
Fundación Teatro Lliure	2.200.000
Ayuntamiento de Sevilla	2.000.000
Cultyart	1.750.000
Orfeón Donostiarra	1.500.000
Rafael Reina Cámara	1.000.000
Teatro Pradillo, Sociedad Limitada	1.000.000
Compañía Danza Española	1.000.000
Compañía Vianants Dansa	1.000.000
Editorial Arambol	750.000

ANEXO VI**Concesión de ayudas para giras artísticas por el extranjero de producciones musicales, líricas y coreográficas durante 1994**

Beneficiario	Cantidad concedida — Pesetas
Ballet Clásico de Madrid	2.500.000
Danzarte (Ballet Cristina Hoyos)	2.000.000
Oficina de las Artes (Ballet José Antonio)	2.000.000
Compañía Diez y Diez	1.500.000
Ballet Flamenco Antonio Canales	1.500.000
Ballet Víctor Ullate	1.500.000
Compañía Vicente Sáez	1.000.000
Mal Pelo	1.000.000
Barcelona 216	600.000

25441 ORDEN de 4 de noviembre de 1994 por la que se designa el jurado para la resolución del concurso de concesión del Premio de Teatro para Autores Noveles «Calderón de la Barca», correspondiente a 1994.

Por Orden de 1 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 14), se regularon los concursos del Ministerio de Cultura para la concesión de premios al mérito en determinadas actividades culturales. Por resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música de 10 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 21) se convocó el concurso para la concesión del Premio de Teatro para Autores Noveles «Calderón de la Barca», correspondiente a 1994.

En las citadas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director general competente, formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dicha propuesta, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio de Teatro para Autores Noveles «Calderón de la Barca», correspondiente a 1994, serán los siguientes:

Presidente: Don Juan Francisco Marco Conchillo, Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vicepresidenta: Doña Dolores Gavira Golpe, Subdirectora general de Departamento Dramático del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vocales:

Don Pedro Altares Talavera.

Don Luciano García Lorenzo.

Don Domingo Miras Molina.

Don Angel Fernández Montesinos.

Don José Ramón Fernández Domínguez, autor galardonado con el premio en 1993.

Secretaria: Doña María Teresa López Peno, Jefa de Servicio del Departamento Dramático del Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música, que actuará con voz, pero sin voto.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de noviembre de 1994.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

25442 RESOLUCION de 2 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Bellas Artes y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, por la que se hacen públicos la composición del Jurado calificador del Premio de Investigación sobre Artes y Tradiciones Populares «Marqués de Lozoya» 1993, así como el fallo emitido por el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 95, de 19 de abril), se hacen públicos la composición del Jurado calificador del Premio de Investigación sobre Artes y Costumbres Populares «Marqués de Lozoya» 1993, y el fallo emitido por el mismo.

Primero.—El Jurado calificador quedó constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Enrique Linde Paniagua, ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Cultural.

Vocales: Doña Dolors Comas D'Argemir, Area de Antropología Social, Universitat Rovira i Virgili, Tarragona; don Javier Escalera Reyes, Departamento de Antropología Social, Universidad de Sevilla; don José Luis García García, Departamento de Antropología Social, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense de Madrid; don Pedro Martínez Massa, Fundación Cultural Española para el Fomento de la Artesanía; doña Carmen Ortiz García, Departamento de Antropología, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, y doña Isabel Alvaro Zamora, Catedrática de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: Don Andrés Carretero Pérez, Subdirector general de los Museos Estatales, Ministerio de Cultura.

Segundo.—El Jurado ha acordado:

Otorgar el primer premio, dotado con 1.500.000 pesetas, a don Jordi Roca i Girona, por su trabajo «De la puresa a la Maternitat. La construcció del gènere femení a la postguerra espanyola».

Otorgar el segundo premio, dotado con 1.000.000 de pesetas, a doña Begoña Torres González, por su trabajo «El cartel taurino como documento antropológico».

Otorgar el tercer premio, dotado con 500.000 pesetas, a doña Isabel González Turmo, por su trabajo «La transformación de los hábitos alimenticios en Andalucía Occidental».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de noviembre de 1994.—El Director general, Jesús Viñuales González.

25443 ORDEN de 2 de noviembre de 1994 por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional al fomento de la lectura a través de medios de comunicación, correspondiente a 1994.

Por Orden de 1 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 14) se convocó el Premio Nacional al fomento de la lectura a través de medios de comunicación, correspondiente a 1994, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante resolución de 27 de septiembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del jurado serán designados por la Ministra de Cultura, a propuesta del Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, preferentemente entre los que propongan las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales.

En su virtud y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio Nacional al fomento de la lectura a través de medios de comunicación, correspondiente a 1994, son los siguientes:

Presidente: Don Francisco Javier Bobillo de la Peña, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Doña María Tena García, Subdirectora general del Libro y de la Lectura.

Vocales:

1. Propuestos por las entidades correspondientes:

Don José María Torre Cervigón, Secretario general de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España.

Don Federico Sánchez Aguilar, Secretario general de la Federación de Asociaciones de Radio y Televisión.

Don Manuel Ortuño Armas, Presidente de la Asociación de Revistas Culturales de España.

2. Propuestos por el Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personalidades destacadas del mundo de la cultura y de la comunicación:

Don Jorge Delkáder Teig, Director general del Grupo SM.

Don Jorge Herralde Grau, Director de la Editorial Anagrama.

Don Francisco Pérez González, Vicepresidente de la Fundación Santillana.

Don Rafael Martínez Alés, Director de Ediciones Alianza Editorial.

Secretario: Don Antonio Barbadillo Gómez, funcionario de la Subdirección General del Libro y de la Lectura, que actuará con voz pero sin voto.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de noviembre de 1994.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

BANCO DE ESPAÑA

25444 RESOLUCION de 17 de noviembre de 1994, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta el día 17 de noviembre de 1994, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	128,936	129,194
1 ECU	158,488	158,806
1 marco alemán	83,233	83,399
1 franco francés	24,227	24,275
1 libra esterlina	202,881	203,287
100 liras italianas	8,108	8,124
100 francos belgas y luxemburgueses	404,632	405,442
1 florín holandés	74,259	74,407
1 corona danesa	21,291	21,333
1 libra irlandesa	199,206	199,604
100 escudos portugueses	81,553	81,717
100 dracmas griegas	54,075	54,183
1 dólar canadiense	94,583	94,773
1 franco suizo	98,976	99,174
100 yenes japoneses	131,340	131,602
1 corona sueca	17,518	17,554
1 corona noruega	19,016	19,054
1 marco finlandés	27,150	27,204
1 chelín austriaco	11,824	11,848
1 dólar australiano	97,050	97,244
1 dólar neozelandés	80,289	80,449

Madrid, 17 de noviembre de 1994.—El Director general, Luis María Linde de Castro.